



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A., en Vía Pecuaria, a su paso por la denominada “Cañada Real Soriana o de Merinas” en el término municipal de Alcubilla de las Peñas, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 14.303,00 m² de terreno, con motivo de la instalación de Parque Eólico “Radona II”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 20 de enero de 2017.– El Jefe del Servicio, José A. Lucas Santolaya. Vº Bº.– El Delegado Territorial, Manuel López Represa.

170

BOPSO-12-01022017